



Negociación para la homologación de condiciones de la plantilla

Acabamos de ser convocados por la empresa para iniciar las negociaciones de homologación de nuestras condiciones laborales, tal y como hemos solicitado reiteradamente. ¡Ya era hora!

La empresa nos ha citado a una primera reunión en la tarde del próximo miércoles, 17 de octubre, con la intención de iniciar los procedimientos colectivos contemplados en los artículos 40, 41 y 51 del Estatuto de los trabajadores, que afectarán de manera potencial a todos los centros de trabajo de la Entidad:

- Negociar e implementar un plan de medidas para redimensionar la plantilla de la Entidad.
- Negociar e implementar un plan de medidas de movilidad geográfica.
- Negociar e implementar una modificación sustancial de determinadas condiciones de trabajo.

La empresa ha dispuesto de siete años para realizar el análisis de las sinergias y economías de escala derivadas de la integración, así como de las medidas de índole laboral que planea realizar. Ahora toca compartirlas con la plantilla y negociar su aplicación. Cualquier medida de redimensionamiento o traslado debe ser voluntaria y no traumática.

Desde **CCOO** entendemos que la empresa debe abordar este proceso negociador con generosidad, invirtiendo en este acuerdo y en el futuro de la Entidad. Si queremos la implicación de todas las personas que formamos esta institución, necesitamos sentirnos una única plantilla, necesitamos un buen acuerdo.

CCOO abordamos la negociación con la intención de alcanzar el mejor acuerdo posible para homologar las condiciones de trabajo de la totalidad de la plantilla. Llevamos mucho tiempo esperando una integración que únicamente llegará a término cuando todos los compañeros y compañeras, independientemente de nuestro origen, tengamos condiciones de trabajo homogéneas.

Seguiremos informando del avance de las negociaciones.

Los delegados y delegadas de CCOO estamos a tu lado para defender tus derechos.

